Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (2641199)

Fecha de aprobación: 28/06/2024

Grado	Gra	Grado en Psicología				Rama Ciencias de la Salud			
Módulo	Módulo Iniciación a la Actividad Profesional					a	Trabajo Fin de Grado		
Curso	4 ⁰	Semestre	1 y 2º	Créditos	6	7	Гіро	Obligatoria	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Como se especifica en el art. 5 del Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la <u>Universidad de Granada</u>, para que el/la estudiante de grado pueda matricularse del TFG deberá:

- estar matriculado/a también en el total de créditos que le falten del grado
- haber superado, al menos, 168 créditos, entre ellos un 80% de las materias básicas Además, de cara a la formación metodológica que se recibirá, se recomienda tener cursadas las siguientes asignaturas:
 - Descripción y Exploración de Datos en Psicología
 - Técnicas de Análisis en la Investigación Psicológica
 - Métodos y Diseños de Investigación en Psicología
 - Psicometría

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Descriptores: Métodos y técnicas de Investigación en Psicología. Todos los descriptores y contenidos de los diferentes módulos y materias susceptibles de ser tratados con el formato y la metodología propia de los Trabajos Fin de Grado.

Contenidos: De acuerdo con los objetivos y los contenidos establecidos en las diferentes materias, los/as estudiantes deberán realizar y presentar para su evaluación un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la psicología, que demuestre las competencias específicas asociadas al titulo, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudio, bajo la supervisión de un/a tutor/a que le oriente metodológicamente y en la temática.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

 CG01 - Que los graduados y graduadas posean y comprendan los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en libros de texto avanzados e



1/10 Firmado electrónicamente según artículo 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)

- incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
- CG02 Que sepan aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la Psicología, identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten, elaborando y defendiendo argumentos relevantes en los que fundamenten su actuación. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Master y/o Doctorado que les proporcionen una formación avanzada, dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.
- CG03 Que tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes relativos al área de estudio de la Psicología (comportamiento humano individual y social, y al contexto en que se produce) para emitir juicios fundamentados en criterios sociales, científicos y éticos, sobre problemas y situaciones de índole psicológica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 Conocer las características, funciones, contribuciones y limitaciones de los distintos modelos teóricos en Psicología.
- CE02 Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, así como las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
- CE03 Conocer los distintos métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.
- CE04 Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de los grupos y organizaciones.
- CE05 Conocer los principios, etapas y procesos básicos del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital tanto en sus aspectos de normalidad como de anormalidad.
- CE06 Conocer los principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psico-patología.
- CE07 Conocer los distintos métodos de evaluación, diagnóstico, intervención y tratamiento psicológicos en los distintos ámbitos de aplicación de la psicología.
- CE08 Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
- CE09 Capacidad para identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos y las necesidades y demandas de los destinatarios en los diferentes ámbitos de aplicación y establecer las metas de la actuación psicológica.
- CE10 Capacidad para seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- CE11 Capacidad para definir los objetivos, elaborar el plan y las técnicas de intervención en función de las necesidades y demandas de los destinatarios.
- CE12 Capacidad para promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario, grupos, organizaciones, y de los contextos, a través de los métodos propios de la profesión.
- CE13 Capacidad para localizar y distinguir información relevante para la consecución de una meta profesional concreta.
- CE14 Capacidad para organizar y construir conocimientos a partir de dicha información para una actuación profesional adecuada a las demandas.
- CE15 Traducir estos conocimientos en pautas de análisis y acción ante situaciones
- CE16 Capacidad para utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica.

- CE17 Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia del Grado.
- CE18 Capacidad de creatividad, de crítica y de autocrítica.
- CE19 Ser capaz de desarrollar habilidades interpersonales y ser capaz de apreciar y valorar la diversidad cultural y la multiculturalidad de forma positiva.
- CE20 Capacidad de trabajar en equipo y de valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines, de forma que pueda trabajar también en equipos interdisciplinares.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CTo1 Que sean capaces de transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado.
- CTO2 Que hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.
- CTo3 Que tengan capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

OBJETIVOS FORMATIVOS. Según la normativa del Trabajo Fin de Grado en Psicología, consta de dos partes:

- 1. La primera dedicada al aprendizaje de la metodología de investigación (en función de la tipología del TFG) a través de unos **seminarios de metodología**.
- 2. La segunda parte está dedicada propiamente a la **realización y defensa del TFG**. Esta segunda parte, por tanto se dedica a desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la Psicología bajo la supervisión de un/a tutor/a que le oriente metodológicamente y/o que le oriente y dirija en la temática de la investigación.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

- Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud y la calidad de vida en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínico, trabajo y organizaciones y comunitario desde una perspectiva aplicada o de investigación.
- Todas las competencias asociadas al título.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MATERIA

- Desarrollo de habilidades básicas de investigación y capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación en el ámbito de la Psicología.
- Capacidad para la comprensión y expresión adecuada en la propia lengua o en una lengua extranjera de una temática relacionada con la Psicología.
- Conocimiento de la estructura básica de una propuesta de proyecto y/o de una propuesta de carácter analítico-descriptivo, así como del uso y presentación de los recursos documentales utilizados en ella dentro del ámbito de la Psicología.
- Dominio de las herramientas y fuentes documentales propias del ámbito de la Psicología, tanto desde la perspectiva profesional como de investigación.
- Capacidad para desarrollar hipótesis y objetivos, la planificación y la sistematización de un trabajo de investigación en Psicología.



ima (1): Universidad de Granada :IF: Q1818002F

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

De acuerdo con la memoria de verificación del Grado en Psicología de la Universidad de Granada, el TFG consistirá en **desarrollar un trabajo de investigación en cualquiera de los ámbitos de la Psicología** bajo la supervisión de un tutor/a que le oriente y dirija en la temática objeto de investigación.

La tipología de los TFGs incluye:

- 1. trabajos de investigación,
- 2. trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática, y
- 3. diseños de programas de intervención en cualquier ámbito aplicado de la psicología (casos clínicos, guía de práctica clínica, simulación de encargo profesional, diseño de proyectos de intervención social, escolar, ...).

Los tutores/as deberán adecuar los contenidos del TFG a las competencias y habilidades desarrolladas en el grado, no pudiendo en ningún caso requerir al alumnado una formación o contenido que no se haya cursado en el grado de Psicología de manera obligatoria. Por su parte, los **seminarios de metodología** tienen como fin ofrecer orientación metodológica al/ a la alumno/a, por lo que sus contenidos varían dependiendo del tipo de TFG que realiza. Para apoyar la realización de los distintos tipos de TFG antes reseñados, se establecen cuatro tipos de seminarios, cuyos contenido se esbozan a continuación:

Para los trabajos de investigación:

- 1. Investigación experimental y cuasi-experimental
 - Características de los diseños experimentales y cuasi-experimentales:
 - Planeamiento de un experimento, Control experimental dentro y fuera del laboratorio
 - Diseños entre grupos, intrasujeto y mixtos:
 - Planificación, Análisis global de los datos, Discusión de los resultados y validez
- 2. Investigación correlacional: medición y análisis de relaciones entre variables
 - Características diferenciales de los estudios correlacionales:
 - Fuentes de error que pueden amenazar la interpretación "prevista" de los resultados
 - Muestreo y procedimientos para reclutar participantes en los estudios "correlacionales"
 - Efectos del contexto y el modo de administración de tests y cuestionarios
 - Análisis del funcionamiento del test y/o cuestionarios en la muestra del estudio:
 - Propiedades métricas de los ítems y del test y/o cuestionario
 - Evidencias de validez adaptadas al contexto de la investigación

Para los trabajos bibliográficos:

- 3. Investigación bibliográfica
 - Tipos de revisiones:
 - Revisión sistemática y meta-análisis
 - Conceptualización y fases
 - Formulación de la pregunta de investigación
 - Búsqueda de documentación
 - Selección de estudios y extracción de contenido
 - Fiabilidad y validez de una revisión sistemática

Para los programas de intervención:

- 4. Desarrollo y evaluación de programas y de diseños de caso único
 - · Análisis de necesidades
 - Definición del fenómeno



- Modelos teóricos
- Objetivos del trabajo
- Propuesta de un programa de intervención
 - Objetivos terapéuticos
 - Estructura del programa
- Diseño de la evaluación de la efectividad
 - Diseños de grupo
 - o Diseños de caso único

PRÁCTICO

El trabajo autónomo en la realización del TFG constará de 40 horas (estimadas) destinadas a la realización de la **búsqueda bibliográfica** en la temática objeto de investigación y otras 30 horas (estimadas) dedicadas a actividades tales como la recogida de datos y su análisis e interpretación (en los TFGs que lo requieran), extracción de información bibliográfica y su análisis (en los TFGs que lo requieran), asistencia a charlas de los grupos de investigación, etc. A partir de la bibliografía y los resultados obtenidos, se procederá a la elaboración del TFG (59 horas de trabajo estimadas).

Por último, se debe preparar la defensa del TFG, que será mediante la presentación de un póster o mediante presentación oral ante tribunal.

Además, al/a la estudiante se le requerirá la asistencia y participación en seminarios para formación en las técnicas metodológicas y procedimentales apropiadas según el TFG

- 1. Investigación experimental y cuasi-experimental
 - Estadística descriptiva
 - Prueba t
 - ANOVA
 - Chi-cuadrado
 - Pruebas no paramétricas
- 2. Investigación correlacional: medición y análisis de relaciones entre variables
 - Estadística descriptiva
 - Prueba t
 - ANOVA
 - Chi-cuadrado
 - Correlación (Pearson/Spearman)
 - Mediación
 - Moderación Regresión lineal simple y múltiple.
- 3. Investigación bibliográfica
 - Técnicas y procedimientos en investigación bibliográfica
 - Tamaño del efecto
 - Coeficientes de fiabilidad
- 4. Desarrollo y evaluación de programas y de diseños de caso único
 - Revisiones narrativas vs sistemáticas: búsqueda en bases de datos
 - Estadística descriptiva
 - Prueba t
 - ANOVA
 - Pruebas no paramétricas

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



El tutor/a del TFG, independientemente de que el TFG sea estándar, se realice en evaluación única o en la convocatoria especial, especificará en la oferta del TFG el material con el que el alumno/a debe trabajar, incluyendo en la bibliografía algunos artículos. Este material es independiente de la búsqueda bibliográfica que el/la estudiante realizará.

Además, se recomiendan los siguientes recursos bibliográficos como apoyo metodológico:

- Anguera, M.T., Arnau, J. Ato, M. et al. (1998). Métodos de investigación en psicología. Madrid: Síntesis. ISBN: 9789999129954.
- Amón, J. (2000). Estadística para psicólogos I. estadística descriptiva. Madrid: Síntesis. ISBN: 9788436800821.
- Amón, J. (2000). Estadística para psicólogos II. Probabilidad. Estadística inferencial. Madrid: Síntesis. ISBN: 9788436801538.
- Campbell, D. T., & Stanley, J. C. (2015). Experimental and quasi-experimental designs for research. Ravenio books.
- Guárdia Olmos, J. (2008). Analisis de datos en Psicología (2a. edición.). Delta Publicaciones.
- Kratochwill, T. R., & Levin, J. R. (Eds.). (2015). Single-case research design and analysis (psychology revivals): new directions for psychology and education. Routledge.
- Ledford, J. R., & Gast, D. L. (2018). Single case research methodology: Applications in special education and behavioral sciences. Routledge.
- León, O. G. y Montero, I. (2020). Métodos de investigación en psicología y educación (4ª ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Liberati, A., Altman, D. G., Tetzlaff, J., Mulrow, C., Gøtzsche, P. C., Ioannidis, J. P., ... & Moher, D. (2009). The PRISMA statement for reporting systematic reviews and metaanalyses of studies that evaluate health care interventions: explanation and elaboration. Annals of internal medicine, 151(4), W-65.
- Martín Tamayo, I., Díaz-Piedra, C. v Porras Chavarino, C. (2022). Descripción v exploración de datos en Psicología. Editorial Técnica Avicam.
- Mertens, D. M., & Wilson, A. T. (2018). Program evaluation theory and practice. Guilford
- Navarro D. J. y Foxcroft D. R. (2019). Learning statistics with jamovi: a tutorial for psychology students and other beginners. DOI: 10.24384/hgc3-7p15
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... & Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. International journal of surgery, 88, 105906.
- Perestelo-Pérez, L. (2013). Standards on how to develop and report systematic reviews in Psychology and Health./International Journal of Clinical and Health Psychology/,/13/(1), 49-57.
- Rousseau, D. M., & Gunia, B. C. (2016). Evidence-based practice: The psychology of EBP implementation. Annual Review of Psychology, 67, 667-692.
- Royse, D., Thyer, B. A., & Padgett, D. K. (2015). Program evaluation: An introduction to an evidence-based approach. Cengage Learning.
- Sánchez-Meca, J., & Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: Herramientas para la práctica profesional./Papeles del psicólogo/,/31/(1), 7-17.
- Santiago, J. (Coord.) (2017). Manual del estudiante de la Facultad de Psicología (4ª Edición). Disponible en:
- http://facultadpsicologia.ugr.es/pages/docencia/manualdelestudiante2017/!
- Shadish, W. R., Cook, T. D., & Leviton, L. C. (1991). Foundations of program evaluation: Theories of practice. Sage.
- Suárez Falcón, J. C., & Suárez Falcón, J. C. (n.d.). Introducción al análisis de datos: aplicaciones en psicología y ciencias de la salud. Sanz y Torres, 2019.
- Statistical Testing with Jamovi and JASP Open Source Software Psychology. (2019). Vor
- Tate, R. L., Perdices, M., Rosenkoetter, U., Shadish, W., Vohra, S., Barlow, D. H., ... & Sampson, M. (2016). The single-case reporting guideline in behavioural interventions



(SCRIBE) 2016 statement. Physical therapy, 96(7).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Amat, O. y Rocafort, A. (2017). Cómo investigar: Trabajo de final de grado, tesis de máster, tesis doctoral y otros trabajos de investigación. Profit.
- Montero-Alonso, M. A. y Pérez-Castro, M. A. (2014). Guía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado (TFG).Gestión y Edición de Publicaciones Profesionales, S.L.
- Serrano, P. (2012). Trabajo fin de grado en Ciencias de la Salud. DAE.

ENLACES RECOMENDADOS

- Espacio con información sobre el TFG de Psicología (normativa, anexos, etc): https://facultadpsicologia.ugr.es/docencia/grados/trabajo-fin-grado
- Prado: https://prado.ugr.es/
- Web normas APA: https://normas-apa.org/introduccion/normas-apa-en-espanol/
- Web Manual Jamovi: https://www.jamovi.org/user-manual.html

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 Seminarios
- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD11 Realización de trabajos individuales
- MD12 Seguimiento del TFG
- MD13 Tutorías individual/colectiva, Participación (foros del curso, exposiciones públicas), Autoevaluaciones, Presentación y defensa de informes grupales o individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

• Evaluación de los seminarios de metodología

La asistencia a los seminarios es un requisito para poder superar el seminario de metodología del TFG. Por ello, es obligatoria la asistencia, como mínimo, al 80% de las sesiones teóricoprácticas.

Además, la evaluación del seminario requiere la presentación de un esquema final de la metodología del TFG, siguiendo las indicaciones del profesorado responsable del Seminario. Una vez completados los seminarios de metodología, el profesorado de dichos seminarios calificará a los/as estudiantes como aptos/as o no aptos/as, dependiendo de la calidad del trabajo presentado (y una vez comprobado el requisito de asistencia). Los/las estudiantes calificados/as como no aptos/as no podrán defender el TFG en la convocatoria ordinaria. Si el/la estudiante es apto/a, sí podrá defender el TFG para su evaluación en la convocatoria ordinaria y se computarán el resto de las calificaciones del TFG (i.e., tutor/a, comisión).

• Evaluación por parte del/de la tutor/a

La calificación del/de la tutor/a consistirá en una calificación numérica entre o y 8 puntos. Esta calificación será provisional por cuanto podrá ser modificada por la comisión de evaluación en



CIF: Q1818002F



los términos especificados en el siguiente apartado.

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Por ello, los/as estudiantes que **no** hayan solicitado evaluación única deben asistir a un mínimo de tres tutorías para que los/las profesores/as tutores/as puedan evaluar su trabajo.

Defensa pública

En la convocatoria ordinaria, una vez conocida la nota del tutor/a, el/la estudiante debe optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora bien mediante presentación oral, bien mediante póster.

Si el/la estudiante decide defender el trabajo mediante la presentación de un póster, éste será evaluado/a por una comisión evaluadora que otorgará la calificación de apto o no apto al trabajo, dependiendo de aspectos formales y de contenido del póster y/o de las respuestas a las dudas o comentarios planteados por la comisión. En el caso de que el trabajo del/de la estudiante sea considerado apto por la comisión, la nota final del/de la estudiante consistirá en la nota otorgada por el/la tutor/a (máximo 8 puntos sobre 10). En el caso de que el trabajo del/de la estudiante sea considerado **no apto** por la comisión, (1) la comisión emitirá un informe motivado al respecto, (2) la nota final del/la estudiante será de 4,95 y (3) deberá volver a realizar la defensa pública (en la modalidad que escoja, presentación oral o póster) en la siguiente convocatoria de evaluación. Si el/la estudiante decide defender el trabajo **mediante presentación oral**, tras el acto de defensa, la comisión evaluadora procederá a la calificación del/de la estudiante teniendo presente la memoria presentada, la exposición y debate realizados durante el acto de defensa el informe emitido por el/la tutor/a, rellenando la plantilla elaborada para tal fin (Anexo V). La comisión otorgará al/a la estudiante la calificación final, que oscilará entre la puntuación del tutor/a menos un punto, hasta 10 puntos. Por ejemplo, si el/la tutor/a ha otorgado un 8 al/a la estudiante, la puntuación de la comisión evaluadora oscilará entre 7 y 10. En el caso de que el trabajo del/de la estudiante sea considerado **no apto** por la comisión, (1) la comisión emitirá un informe motivado al respecto, (2) la nota final del/la estudiante será de 4,95 y (3) deberá volver a realizar la defensa pública (en la modalidad que escoja, presentación oral o póster) en la siguiente convocatoria de evaluación. La comisión evaluadora podrá, además, proponer como candidatos/as a Matrícula de Honor a los/las estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El tutor/a podrá realizar una recomendación al respecto, pero será la comisión la que realice la propuesta. Dicha propuesta provisional se realizará si la mayoría de la comisión está de acuerdo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los/las estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Evaluación de los seminarios de metodología

Si un/a estudiante no puede cumplir con el requisito de asistencia a los seminarios de metodología del TFG y, además, no se encuentra en ninguna de las situaciones contempladas para la solicitud de evaluación única, o, habiendo asistido a las sesiones del mismo, no supera la evaluación, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, tanto de los seminarios de metodología del TFG, como de la defensa del TFG.

En el caso de los seminarios de metodología del TFG, la convocatoria extraordinaria consiste en la realización de una tarea que versará sobre la metodología de su TFG. La evaluación de dicha tarea implica el 100% de la calificación. La tarea valorará los conocimientos y la comprensión de los contenidos del seminario.

Los/las estudiantes calificados/as como no aptos/as en la tarea propuesta no podrán defender el



TFG en la convocatoria extraordinaria. Si el/la estudiante es apto/a, sí podrá defender el TFG para su evaluación en la convocatoria extraordinaria y se computarán el resto de las calificaciones del TFG (i.e., tutor/a, comisión).

• Evaluación por parte del/de la tutor/a

La calificación del/de la tutor/a consistirá en una calificación numérica entre o y 8 puntos. Esta calificación será provisional por cuanto podrá ser modificada por la comisión de evaluación en los términos especificados en el siguiente apartado.

• Defensa pública

En la convocatoria extraordinaria, una vez conocida la nota del tutor/a, el/la estudiante debe optar por defender el trabajo públicamente ante una comisión evaluadora bien mediante presentación oral, bien mediante póster. Los criterios y procedimientos son iguales que en la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Tendrán derecho a una evaluación única final aquellos/as alumnos/as que por motivos justificados no puedan realizar la evaluación continua. Para hacer uso de este derecho, el/la alumno/a deberá haber declinado previamente el método normal de evaluación mediante solicitud presentada dentro del plazo reglamentario y en escrito motivado.

• Evaluación de los seminarios de metodología

Si un/a estudiante no puede cumplir con el requisito de asistencia a los seminarios de metodología del TFG, pero sí se encuentra en alguna de las situaciones contempladas para la solicitud de evaluación única, una vez realizada y aprobada su solicitud por parte de la dirección del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, podrá presentarse a la convocatoria ordinaria de los seminarios de metodología del TFG.

La evaluación de los seminarios de metodología del TFG por el procedimiento de evaluación única consiste en la realización de una tarea que versará sobre la metodología de su TFG. La evaluación de dicha tarea implica el 100% de la calificación. La prueba valorará los conocimientos y la comprensión de los contenidos del seminario.

Los/las estudiantes calificados/as como no aptos/as en la tarea propuesta no podrán enviar el TFG para su evaluación en la convocatoria correspondiente (ordinaria o extraordinaria). Si el/la estudiante es apto/a, sí podrá defender el TFG para su evaluación en la convocatoria correspondiente (ordinaria o extraordinaria) y se computarán el resto de las calificaciones del TFG (i.e., tutor/a, comisión).

• Evaluación por parte del/de la tutor/a y defensa pública

El procedimiento de evaluación para los TFGs de evaluación única será el mismo que el del TFG en la convocatoria ordinaria. El/la estudiante recibirá la calificación del tutor/a y será evaluado a través de una presentación oral o póster de la misma manera que los/las estudiantes que hayan optado por la evaluación ordinaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La actividad docente se regirá por los principios del <u>Código Ético de la Universidad de Granada</u> (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada el 25 de febrero de 2022). Los/as estudiantes son los últimos responsables del Trabajo Fin de Grado que presentan, por lo que <u>el uso herramientas de inteligencia artificial generativa (IAGen) para producir el Trabajo Fin de Grado</u>, en su totalidad o en parte, no está permitido. Es más, el/la estudiante es el/la responsable de contrastar la veracidad de la información que la herramienta de IAGen produce, debiendo asegurarse de que la ayuda prestada por la herramienta no le lleva a presentar un Trabajo Fin de Grado con información falsa o incorrecta o que suponga plagio. Se recomienda el uso de las herramientas contratadas por la UGR (Microsoft Copilot), que garantizan que los datos permanezcan dentro de la organización y no queden expuestos a terceros. El uso de dichas



herramientas estará restringido al apoyo en tareas como la revisión de la ortografía y la gramática o al apoyo en la mejora de la escritura del texto.

Si se emplea una herramienta de IAGen, se debe reconocer tanto en la declaración de originalidad, como en la autoevaluación.

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad).